



DECRETO N° 2202

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha Noviembre 10 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N°2771-212-L111 "ADQUISICION DE VIVIENDA DE EMERGENCIA", cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de licitación 2771-212-L111, Oferta del proveedor: **MARTINEZ Y VEJAR LTDA.** Rut. **76.765.980-6** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-212-L111 "ADQUISICION DE VIVIENDA DE EMERGENCIA", a la Empresa **MARTINEZ Y VEJAR LTDA.** Rut. **76.765.980-6**, por un monto Total de **\$1.092.182.-** (Un millón noventa y dos mil ciento ochenta y dos pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.007 "Asistencia social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA.....
 FIRMA: p. 06/12/11